

dejarse practicar  
cambio de la ges  
tión por la Al  
calda para cum  
plimentar el ius  
puesto de consumo del carbo y radio de esta Capital,  
acuerdo del Ayu  
tamiento respecto  
al decreto de D. Conde  
y sueldo este Ayuntamiento en siete del mes de Octubre il  
lustrado D. Vicente Nav  
arro.

*MURCIA*

Enterrada la Comisión de Hacienda del decreto de  
la Alcaldía en el expediente ejecutivo seguido contra  
Don Giues Navarro Victoria, arrendatario que fué del  
Ayuntamiento en el cual decreto se detallan las gestiones practicadas por  
el Arrendatario el Agente ejecutivo, para cumplimentar lo que tuviera re  
sistencia de consumos d  
el Ayuntamiento en siete del mes de Octubre il  
lustrado D. Vicente Nav  
arro.

Entiende, que nada tiene que decir sobre una ejecu  
ción que está tramitándose bajo la intervención e ins  
pección legal del Señor Alcalde. Y su Señoría dice haber  
oficiado a Cartagena, pidiendo antecedentes para proceder  
a la subasta de bienes embargados, y que, si parece bien,  
se pueden seguir las gestiones que se vienen practicando por  
la Alcaldía.

*D.*  
Así lo acordó el Ayuntamiento.

Albornoz a D. Sal  
vador Illau en conformidad a lo propuesto, acuerda el Ayuntamiento ser  
caudados por abonar a Don Salvador Illau, recaudador y agente eje  
cutivo de consumo en el extra-radio, el dos por ciento de  
2% de las cantidades ingresadas y que habían quedado como  
dades sujetas a depósito, que asciende a mil cuarenta y ocho pesetas cinc  
uenta y tres céntimos, toda vez que ha presentado los expe  
dientes de estos fallidos.

Aprobar la ad  
judicación de la  
concesión de Pomea, de la que resulta concedido a D. Pablo López  
y Martínez por el tiempo que resta hasta finalizar el pre  
mio, a D. Pa. Sante año económico, mediante a considerar una vent  
osa su proposición de dos mil quinientas pesetas con las  
condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y la de que  
ha de pagar el precio ofrecido, de la forma indicada  
por él, o sea cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta